

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 68

Miércoles, 5 de Abril de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Ministerio de Economía y Hacienda	3 y 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 y 5
Ministerio de Medio Ambiente	5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 a 10
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	10 a 12
Diversos Ayuntamientos	13 y 14
Asocio de la Villa y Tierra de Piedrahíta	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.365/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FATMA ALI MEKKI (50009214), de nacionalidad ARGELINA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE AGUSTIN RODRÍGUEZ SAHAGUN, 3 P04 B, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución de DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (Nº. de Expte. 0500200600000864).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 24 de Marzo de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.398/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE SALVADO MOTOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. VIRGEN DE VALSORDO, 1, 4º-1, de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-29/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la

Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.399/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN GÓMEZ RICO, cuyo último domicilio conocido fue en C. VICTORIA, 7, de SANTA POLA (ALICANTE), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-28/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de



300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.400/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública

notificación a D. JOSE MANUEL DA CRUZ BARREIRO, cuyo último domicilio conocido fue en C. JOSE DEL HIERRO, 20, 1º-B, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-21/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 105.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.315/06

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

Tribunal Economico Administrativo Central

Tribunal Económico Administrativo Regional
de Castilla y León

Sala de Burgos
Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de



revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE		RECLAMACIÓN
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	Nº REFERENCIA
B05153051	MAR REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES SL	05/504/2005 Y ACUMULADA LA 5/503/05
B05153051	MAR REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES SL	05/505/2006 Y ACUMULADA LA 51506105

Ávila a 21 de Marzo de 2006

Por delegación del Secretario

La Jefe de la Dependencia *María José Gómez García*

Número 1.394/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero

(B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Nº 05 01 2006 0 2320, a nombre de PEDRO MARTÍN DÍAZ, con domicilio en la Calle Fray Luis de San José, 4. 1º- B con C.C.C. 05/101471991, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el



plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.392/06

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

NOTIFICACIÓN EDICTAL

Sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

En el registro de Aguas, sección A, tomo 28, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Tormes:

- **NUMERO:** 12.481
- **CORRIENTE O ACUÍFERO:** Tormes 21-35
- **CLASE Y AFECCIÓN:** Abastecimiento y riego.
- **TITULAR:** Suministros y Gestión de Aguas S.L.
- **LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:** Barco de Ávila (Ávila).
- **CAUDAL (l/s):** 9,84
- **SUPERFICIE REGABLE (Ha):** 8
- **TÍTULO, FECHA, AUTORIDAD:** Transferencia. Resolución 4-10-1994. Confederación Hidrográfica del Duero.

OBSERVACIONES: Anterior titular: Buenos Aires Gredos, S.A. Resolución 14-3-1975, Comisaría de Aguas del Duero.

9-5-1980, Resolución de expediente de caducidad, Comisaría de Aguas del Duero.

14-4-1987, Resolución de rehabilitación de la concesión, Confederación Hidrográfica del Duero.

CONDICIONES ESPECÍFICAS: Se establece un plazo máximo de 99 años.

Con fechas 15 de Abril, 1 de Julio y 22 de Diciembre de 2004, D^a. M^a Belén Sánchez Blázquez, el Ayuntamiento de Umbrías (Ávila), y D. José Ramón

del Amo de Juan, solicitaron respectivamente la iniciación de expediente de caducidad del aprovechamiento antes reseñado.

A fin de proceder a la toma de datos necesarios para informar en el expediente de extinción de derecho del aprovechamiento C-6600-AV, del que es titular SUMINISTROS Y GESTIÓN DE AGUAS S.L., se le comunica, por ser parte interesada, que persona autorizada de esta Comisaría de Aguas, se personará en la Presa de Retuerta - Umbrías (Ávila), el día 11 de Mayo a las 12,30 horas.

Se requiere la presencia de un representante de la empresa titular del aprovechamiento, SUMINISTROS Y GESTIÓN DE AGUAS S.L., para levantar acta de las operaciones practicadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, del 27), adaptada a la Ley 4/1999, de 13 de Enero, por la presente se notifica la citación en el expediente de extinción de derecho reseñado a SUMINISTROS Y GESTIÓN DE AGUAS S.L., al no haber sido posible su notificación.

Valladolid, 7 de Marzo de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.406/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA

AVISO

PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO (ÁVILA).

Se pone en conocimiento de los interesados de la Concentración Parcelaria de la Zona de SANTA MARÍA DEL CUBILLO (Ávila), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 47/2001, de 1 de marzo (B.O.C. y L. n^o 47, de 7 de marzo de 2001),



que la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con fecha 7 de marzo de 2006, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de la zona, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del último aviso, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 14/1990, de 28 de Noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a:

- A. Memoria y Anejos.
- B. Boletines Individuales de la Propiedad.
- C. Listado de parcelas.
- D. Planos Parcelarios.

Contra las Bases Definitivas podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, dentro del mencionado plazo de 30 días, pudiendo presentar el recurso en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de R.J.A.A.P.P. y P.A.C., con el contenido descrito en el art. 110 de la misma ley.

Si fuese necesario el reconocimiento pericial se estará a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de Noviembre de 1990.

Ávila, 28 de marzo de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *José Luis Pujades Martín*.

Número 1.197/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0005/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE

X-2263369-P

AMATO LEÓN ENCARNACIÓN

CL PEÑA SORRAPIA, N° 64

Piso 1 G

28.031 MADRID

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN

05-IASP-TPA-LTP-05-000303

LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.

ÓRGANO QUE LA TRAMITA

Oficina Liquidadora de D. H.

ARENAS DE SAN PEDRO

CJ. Prado, 2

05.400 Arenas De San Pedro

Ávila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
X-3027988-S MARTIN VERGARA MAURO CL CARRIL DE CASTELL, N° 30 Portal 9 Piso 2° J 29. C:6 MÁLAGA	05-IASP-TPA-LAJ-05-000339 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila

Ávila, a 14 de Marzo de 2006

La Jefa del Servilcio Territorial de Hacienda, *María Josefa Fernández Gómez*

Número 1.238/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0006/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6519190-R MOYANO MARTÍN JOSE CL JUAN ÁNGEL NEBREDA, N° 10 05.005 ÁVILA ÁVILA	05-DIR1-SYD-LSU-05-000642 LIQ. SUCESIONES	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6522878-D GARCÍA BLÁZQUEZ BENJAMÍN CR JAÉN, N° 44 23.660 ALCAUDETE JAÉN	05-DIR1-SYD-LSU-05-000598 LIQ. SUCESIONES	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
28860077-E SOSA SÁNCHEZ CARLOS CL LEÓN FELIPE, N° 2 Piso 9 D 28.942 FUENLABRADA MADRID	05-IND1-TPA-LTP-05-000696 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6549092-A MARTÍN PÉREZ JUAN CARLOS CL DE LA ENCINA, N° 3 05.004 ÁVILA ÁVILA	05-IND1-TPA-LAJ-05-000404 LIQ. ACTOS JURÍDICOS	Servicio Territorial de Hacienda Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
51439897-Y LÓPEZ GARCÍA FEDERICO PS MOSTOLES, N° 47 28.935 MOSTOLES MADRID	05-IND1-TPA-LAJ-05-000399 LIQ. ACTOS JURÍDICOS	Servicio Territorial de Hacienda Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6500393-H VARAS BAUTISTA ANTONIO AV MADRID, N° 70 Piso 3 C TORREJON ARD. MADRID	05-IND1-TPA-LAJ-05-000402 LIQ. ACTOS JURÍDICOS	Servicio Territorial de Hacienda Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA 28.850
1062810-A FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JOSE CL NAJERA N 4 CHALET, N° 10 28.660 BOADILLA MON MADRID	05-IND1-TPA-LAJ-05-000505 LIQ. ACTOS JURÍDICOS	Servicio Territorial de Hacienda Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
6494956-D ALBARRÁN VALVERDE, ANA MARÍA DE CL MADRESELVA, N° 17 05.004 ÁVILA ÁVILA	05-IND1-TPA-LAJ-05-000665 LIQ. ACTOS JURÍDICOS	Servicio Territorial de Hacienda Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
70260827-J NAVARRO FERNÁNDEZ ANGELA CM TEJERIN-DEL, N° 12 40.006 SEGOVIA	05-IND1-TPA-LTP-05-001012 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
50942239-E ORTIZ RODRIGO RAFAEL CL RISCO DEL FRAILE, N° 2 05.631 NAVALPER TOR ÁVILA	05-IND1-TPA-LOP-06-000001 LIQ. OPERACIONES SOCIETARIAS	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
70810084-F SÁNCHEZ SAUGAR, VICTOR MANUEL PZ EL POTRO (NARRILLO S LEON), N° 1 05.160 ÁVILA ÁVILA	05-IND1-TPA-LTP-06-000025 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
52091910-S JIMÉNEZ LORENZO JOSE ANTONIO CL BARRIO DEL MEDIO, N° 10 05.550 PRADOSEGAR ÁVILA	05-IND1-TPA-LTP-06-000075 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
X-2728476-D ELIZAGARATE MONTEJO EVA MAGELA CR BURGOHONDO, N° 11 Piso 5 2 05.002 ÁVILA ÁVILA	05-IND1-TPA-LTP-06-000038 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA
42884882-W CASTREJON NIEVES JOSE FRANCISCO CL EL MOLINILLO, N° 49 28.640 CADALSO VIDR MADRID	05-TES1-EJE-PRV-06-000148 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de Ávila PJ. Cister, 1 05.001 ÁVILA

Ávila, a 17 de Marzo de 2006

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Fernández Gómez*



Número 1.317/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0007/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6524688-W GÓMEZ GARCÍA LUCÍA CL ECHEGARAY, N° 14 Piso 6 D 28.936 MOSTOLES MADRID	05-DPDH-SYD-LSU-05-000689 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHÍTA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahíta Ávila

Ávila, a 23 de Marzo de 2006

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Fernández Gómez***ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.389/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 marzo de dos mil seis, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“CONSTITUCIÓN DE JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL “LOS CASTILLEJOS” P.P. 5.

PROMOTORES: JUNTA DE COMPENSACIÓN “CASTILLEJOS”. Plaza de Navillos, nº.4. ÁVILA.

TÉCNICO REDACTOR: D. J. MIGUEL BARROSO GONZÁLEZ.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL 5 “LOS CASTILLEJOS”.

INTERESADOS: BARSIL, S.L. Paseo de Santo Tomás, nº. 2. Ávila.- JOVICAL S.L. Paseo de Santo Tomás nº 2. Ávila.- MEGRÁVILA S.L. Plaza de Santa Ana nº 2. Ávila.- ANTONIO BARBA TRAVESEDO Y HNOS (Myriam, María Rocío, María Paloma). C/



Gabriel y Galán nº 4. Ávila. HERMANOS CRESPI DE VALLADAURA TRAVESEDO (Manuel, Juan, Pablo, Carlos, Santiago y Cristóbal). Avda. de Nazaret nº 6. Madrid.- HERMANOS TRAVESEDO RUIZ DE ARANA (Manuel, Borja y Gabriel). C/ Caracas nº 6. 28010 Madrid.- HERMANOS TRAVESEDO JIMÉNEZ ARENAS (José María y María del Rocío). C/ Santa Engracia nº 6. Madrid.- JERONIMO DE VEGA LAORDEN. C/ Capitán Peñas nº 2. Ávila.- NATALIO ENCINAR RODRÍGUEZ. C/ Hornos Caleros nº 64. Ávila.- JESÚS Y FERNANDO ENCINAR RODRÍGUEZ. C/ Arévalo nº 1-2. Ávila.- EUROLAR 70 (José Luis de Juan Sáez). Travesía de la Toledana nº 2. Ávila.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS FUENTETILO S.L. C/ Urumea, 13. Madrid. FUNDACIÓN ASOCIACIÓN MISERICORDIA. Pza. de San Nicolás 18. 05002 Ávila.- CARMEN CANALES GÓMEZ. Paseo de San Roque nº 24 pl. 20. Ávila.- JUANA ENCINAR RODRÍGUEZ. C/ Vereda 30 Valdeganga. 02150 Albacete.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

Vista la escritura pública de adhesión a Junta de Compensación y ratificación de la misma de la denominada "Los Castillejos", otorgada con fecha 23 de febrero de dos mil seis, ante el Notario D. Francisco Ríos Dávila, con el nº. 365 de su protocolo, en virtud de la cual se constituyó la Junta de Compensación del sector PP5 "Los Castillejos", en desarrollo de las previsiones del correspondiente Plan Parcial.

Y examinado el expediente, y considerando los siguientes antecedentes y fundamentos de derecho:

I.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS POR LOS QUE SE REGIRÁ LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.- La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2005, acordó:

"1º.- Aprobar el Proyecto de Estatutos por las que habrá de regirse la Junta de Compensación del Plan Parcial "Castillejos", presentado por el Conjunto de Propietarios de los terrenos afectados conforme se incluyen en la escritura otorgada el 27 de abril de

2005 ante el notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila bajo el nº 881 de su protocolo.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente acuerdo, o bien con anterioridad, los propietarios deberán ratificar la constitución mediante escritura pública de la Junta de Compensación, la cual adquirirá personalidad jurídica una vez inscrita en el Registro de Urbanismo de Castilla y León y cuya inscripción deberá notificarse al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad.

2º.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del expediente a los titulares registrales y catastrales de los terrenos afectados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el caso de que aparezcan nuevos interesados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia para los mismos.

3º.- Una vez practicadas las notificaciones correspondientes y sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación, en un plazo de tres meses el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, procediendo su efectiva inscripción del mismo conforme establece el RD 1093/97 de 14 de julio (BOE 23/07/97). A tal efecto, queda facultado el Sr. Alcalde para la realización de cuantas operaciones materiales, técnicas y jurídicas resulten necesarias, tendentes a producir dicha inscripción registral, formalizando al efecto cuantos documentos sean precisos".

II.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS.- El acuerdo de aprobación de los Estatutos fue notificado individualmente a los propietarios afectados que consta en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, así como en el Registro de la Propiedad. Igualmente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14 de 20 de enero de 2006.

III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL.- Mediante acuerdo del Pleno Corporativo de 30 de septiembre de 2005, publicado en el B.O.P. nº 218 de 14 de noviembre de 2005, resultó aprobado definitivamente el Plan Parcial del Sector PP5 "Los Castillejos", donde se establece el correspondiente sistema de gestión urbanística, habiéndose optado por los promotores por el Sistema de Compensación (art. 80 Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León). En desarrollo de dicha previsión



deberá tramitarse el correspondiente proyecto de actuación según el sistema elegido al efecto (Art. 74 LUCyL). La elaboración del Proyecto de Actuación (Art. 75 y 76 LUCyL) deberá efectuarse por la Junta de Compensación que se constituirá al efecto (Art. 82.1 LUCyL). Para la válida constitución de la Junta se establece como requisito previo de aprobación de los Estatutos por los que habrá de regirse (art. 81 Ley 5/1999), procediendo en consecuencia resolver ahora si se han realizado dichos trámites, conforme el procedimiento recogido en los artículos 80 y 81 de la Ley 5/99 y los arts. 192, 193 y 260 de su Reglamento.

IV.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.- La constitución de la Junta de Compensación del sector se ha producido con la formalización de la correspondiente escritura pública otorgada por todos los propietarios y/o titulares de derechos del porcentaje equivalente de 84,5164% de los terrenos afectados, tal y como se recoge en la citada escritura otorgada al efecto.

VISTOS los arts. 80 a 82, y concordantes, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 193 de su Reglamento así como la normativa aplicable y demás disposiciones de carácter general.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR MAYORÍA ABSOLUTA, ACORDÓ:

Primero.- Declarar constituida La Junta de Compensación que ejecutará el desarrollo del sector PP5 "Los Castillejos" conforme el Plan Parcial aprobado el 30 de septiembre de 2005 (BOP Nº 218 de 14/11/05), según se recoge en la escritura otorgada el 23 de febrero de dos mil seis, ante el Notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila, con el nº. 365 de su protocolo.

En su virtud la Junta de Compensación, representada por el órgano directivo de la misma con representación del Ayuntamiento, asumirá el papel de urbanizador.

Segundo.- La Junta de Compensación tendrá naturaleza administrativa, personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Contra sus acuerdos podrá interponerse recurso ordinario ante el Ayuntamiento.

Tercero.- La Junta de Compensación actuará como fiduciaria con pleno poder dispositivo sobre las fincas de sus miembros, sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos. La constitución de la

Junta supone la vinculación de los terrenos de sus miembros al pago de los gastos de urbanización que les correspondan. Cuando algún miembro incumpla sus obligaciones, el Ayuntamiento podrá exigir el pago de las cantidades adeudadas por vía de apremio y en último extremo expropiar sus derechos en beneficio de la Junta.

Cuarto.- No podrá acordarse la disolución de la Junta de Compensación hasta que ésta no haya cumplido todos sus compromisos de gestión urbanística.

Quinto.- Remitir copia de la escritura pública de constitución de la Junta de Compensación para su inscripción en el registro de entidades públicas colaboradoras obrante en la Comisión Territorial de Urbanismo (art. 193.1.g) RUCyL, y art. 2.2.f. Decreto 146/2000-BOC y L 4/07/00).

Sexto.- Requerir a los propietarios que todavía no se hayan incorporado a la Junta de Compensación constituida al efecto para que lo hagan en el plazo que finaliza el 20 de abril de 2006, apercibiéndoles de que en caso contrario podrá iniciarse el procedimiento expropiatorio correspondiente (art. 261 RUCyL).

Séptimo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que se llevará a cabo por los promotores del expediente, quienes deberán sufragar los gastos correspondientes."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, o bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 17 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 1.335/06

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2005.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos de los artículos 116 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2005, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Crespos, a 21 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.

Número 1.345/06

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SÁUZ

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la modificación puntual número uno del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, por acuerdo del Pleno del día 24 de marzo de 2006, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León, y de esta Provincia de Ávila, así como en El Diario de Ávila, por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente el Sáuz, 25 de marzo de 2.006.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

Número 1.375/06

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2.006.

En la Intervención de ésta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2.004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de Marzo de 2.006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Peguerinos, a 14 de Marzo de 2.006.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.



Número 1.347/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 28 de febrero de 2006, se aprobó inicialmente el expediente modificación de tarifa de la Ordenanza Fiscal de la tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de este Municipio.

De conformidad con lo establecido en el artº 17.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2/2004 de 5 de marzo, el expediente se halla de manifiesto expuesto al público, para que, por los interesados legítimos, puedan presentarse, por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; en el plazo de treinta días, a contar del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOP de la Provincia de Ávila; ante el Pleno de este Ayuntamiento; en la Secretaría municipal, en horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Pinares, a 6 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.363/06

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional, adoptado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2005 sobre la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Conforme a lo determinado en el artículo 60.1 y 2, en relación con el número 2 del artículo 58, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos previstos en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 70 de la Ley 7/85, se publica a continuación el texto íntegro de la modificación:

TARIFAS: SUMINISTRO DE AGUA:

- Cuota de servicio: 4,5000 euros/usuario/trimestre.
- Bloque 1: De 0 a 10 m3.: 0,2601 euros/m3.
- Bloque 2: De 11 a 20 m3.: 0,4510 euros/m3
- Bloque 3: Mayor de 20 m3.: 0,4890 euros m3

ALCANTARILLADO:

- 3,7670 euros/usuario/trimestre

DISPOSICIÓN FINAL

La presente codificación en las Ordenanzas Reguladoras de las tasas por Abastecimiento Municipal de Agua y la de Alcantarillado fue aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 2005, entrará en vigor a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1º de enero de 2006 y se mantendrá vigente hasta su modificación o derogación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

A partir de la fecha de entrada en vigor de esta modificación quedarán derogadas las cuotas anteriores establecidas en las Ordenanzas a que se refiere esta modificación.

En Crespos, a 21 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.



Número 1.309/06

**ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE
PIEDRAHITA****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Monte 95 - lote 1/2006 (1º año de 5)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita.

II.- OBJETO DEL CONTRATO.

- nº de Monte de C.U.P.: 95
- Pertenencia: Asocio de Piedrahita
- Término municipal: Navaescorial
- Lote: 1/2006 (año 1º de 5)
- Localización: Todo el monte excepto acotados.
- Superficie total: 132 Ha.
- Cuantía de ganado autorizado:
Vacuno de carne: Euros/ cabeza/ mes: 16,363638
Euros/cabeza: 90
Nº de cabezas: 50
Época de disfrute: de 15/5 a 2/11 (5,5 meses)
Acotados: No hay
Cabeza reduc. a lanar: Euros/cabeza/mes:
2,727273
Euros/cabeza: 15
Nº de cabezas: 300
Presión pastante media (c.r.l/ha): 2,3
Tasación: Euros/ha: 34,09
- Valor tasación base o tipo de licitación: 22.500 Euros por 5 años (4.500 Euros/año, tasación inicial).
- Valor índice: 45.000 Euros
- Plazo de ejecución: De 2006 a 2010 es decir 5 años
- Vías de servicio a utilizar: Los caminos forestales autorizados
- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte: 15%
- Al propietario del Monte: 85%
- Otras condiciones: La tasación de los años siguientes al primero se incrementará en el índice de Precios al Consumo, tomando como base la adjudica-

ción del primer año, entendida ésta como el valor de la adjudicación plurianual dividida entre cinco.

- No está permitido suplementar el ganado con piensos con porcentaje en urea superior al 2%.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación urgente. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- GARANTIA PROVISIONAL.- Será el 2% del tipo de licitación

V.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahita (Plaza de España, nº 1, 05500-Piedrahita, TLFnos.: 920360001-920360082).

VI.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la sede del Asocio durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia:

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahita.

VIII: MODELO DE PROPOSICIÓN.

D./D^a, vecino/a de, con domicilio en, provisto del D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, que acredito con poder otorgado ante el Notario don) enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas que servirán de base para contratar la venta del aprovechamiento de pastos del Monte nº 95 del C.U.P., correspondiente al lote 1/2.006, perteneciente a esa Entidad y aceptando plenamente dichas condiciones, propone que le sea adjudicado el aprovechamiento del mismo por la cantidad de, Euros, con estricta sujeción a los Pliegos que conoce y acepta.

En, a de de 2.00.....

Fdo

En Piedrahita, a 24 de marzo de 2006.

El Presidente, *Ángel Antonio López Hernández*



Número 1.310/06

**ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE
PIEDRAHITA****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Monte 96 - lote 1/2006 (1º año de 5)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita.

II: OBJETO DEL CONTRATO.

- nº de Monte de C.U.P.: 96
- Pertenencia: Asocio de Piedrahita
- Término municipal: Navaescorial
- Lote: 1/2006 (año 1º de 5)
- Localización: Todo el monte excepto acotados.
- Superficie total: 199 Ha.
- Cuantía de ganado autorizado:
Vacuno de carne: Euros/cabeza/mes: 14,393940
Euros/cabeza: 79,17
Nº de cabezas: 120
Época de disfrute: de 15/5 a 2/11 (5,5 meses)
Acotados: No hay
Cabeza reduc. a lanar: Euros/cabeza/mes: 2,398990
Euros/cabeza: 13,19
Nº de cabezas: 720
Presión pastante media (c.r.l/ha): 3,6
Tasación: Euros/ha: 47,74
- Valor tasación base o tipo de licitación: 47.500 Euros por 5 años (9.500 Euros/año, tasación inicial).
- Valor índice: 95.000 Euros
- Plazo de ejecución: De 2006 a 2010 es decir 5 años
- Vías de servicio a utilizar: Los caminos forestales autorizados
- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte: 15%
- Al propietario del Monte: 85%
- Otras condiciones: La tasación de los años siguientes al primero se incrementará en el Índice de

Precios al Consumo, tomando como base la adjudicación del primer año, entendida ésta como el valor de la adjudicación plurianual dividida entre cinco.

- No está permitido suplementar el ganado con piensos con porcentaje en urea superior al 2 %.

III: TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Tramitación urgente. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- GARANTIA PROVISIONAL.- Será el 2% del tipo de licitación

V.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahita (Plaza de España, nº 1, 05500- Piedrahita, TLFnos.: 920360001-920360082).

VI.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la sede del Asocio durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia:

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahita.

VIII: MODELO DE PROPOSICIÓN.

D./D^a, vecino/a de, con domicilio en, provisto del D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, que acredito con poder otorgado ante el Notario don) enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas que servirán de base para contratar la venta del aprovechamiento de pastos del Monte nº 96 del C.U.P., correspondiente al lote 1/2.006, perteneciente a esa Entidad y aceptando plenamente dichas condiciones, propone que le sea adjudicado el aprovechamiento del mismo por la cantidad de, Euros, con estricta sujeción a los Pliegos que conoce y acepta.

En....., a de de 2.00.....

Fdo

En Piedrahita, a 24 de marzo de 2006.

El Presidente, *Ángel Antonio López Hernández*